

El cuidado de los ojos

Hay alguno que no comprenda las serias consecuencias que se originan al tener que esforzar continuamente la vista? No hay nada que pueda interesar más á una persona que los ojos, y por eso es lo primero que se debe cuidar. Así pues, no se abuse de ellos; quedase á esta casa donde mediremos la vista, garantizando el ajuste perfecto de los cristales.

PLATERIA "BURGHETTO"

EL PROGRESO

PORTADA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Durazno, Miércoles 18 de Mayo de 1910

Director y propietario: JOSÉ F. PIQUINELA

Año V Núm 483

Precios de suscripción

En la ciudad, mensual \$ 0,60
en campaña, id 0,70
cada mes del año 0,10
por año en campaña 8,00
originales no se devuelven, sean ó no
publicados

Miércoles ó anuncios se pagan anticipadamente

DR. RUFINO PELUFFO
ABOGADO
ESTUDIO: CALLE SARANDI

DR. FERNANDO REBOLLEDO
Medico, Cirujano
CONSULTORIO: SARANDI 136

DR. JULIAN QUINTANA
ABOGADO
ESTUDIO CALLE GENERAL RIVERA

SILVERIO SARRASINA
ESCRIBANO
General Rivera 164

PROCURADORES

Juan M. Reyes
Calle 18 de Julio 138
Santiago F. y Fernández
Yí 618

José D. Ayaguer
Rincón 144
INOCENCIO ZABALA
18 de Julio 128

Aparece los Sábados y Miércoles por la mañana

Durazno, Miércoles 18 de Mayo de 1910

EL PROGRESO

LA VIRUELA

LA VACUNACION OBLIGATORIA

PROYECTO DEL Dr. MARTIRENÉ

El Dr. Martirené acaba de presentar al Consejo N. de Higiene su proyecto sobre vacunación obligatoria. En el referido trabajo inteligente facultativo hace un lucioso estudio histórico para sacar respecto á los beneficios causados por la lucha antiviruela.

Dice después que la viruela de trallada en una persona vacunada y más aún si es revacunada, generalmente benigna y no muere en Suecia antes de la vacuna se contaba 165.82 defunciones sobre 100.000 después que la vacunación comenzó á difundirse en el país llegó á 5500 para desciender á 1820 con la vacunación obligatoria. En París de 48 14 ojos no vacunados ha descendido 188 ojo en los revacunados.

La epidemia que azotó á Montevideo de Marzo de 1901 á Mayo 1903 ocasionó 241 defunciones, las cuales 167 en no vacunados y 43 sin datos. La epidemia actual ha causado los 54 enfermos asistidos en la de Aislamiento durante los de Abril 23 defunciones, las cuales 18 no vacunados, 1 muerto estando ya enfermo, 2 muertos y dos sin datos. De los enfermos solo fallecieron 2, de los cuales solo fué vacunada una vez, más de veinte años.

En cambio el total de enfermos no vacunados fué 31—de decirse 32 contando el varón cuando ya estaba enfermo de modo que casi el 50 ojos los ha fallecido, habiendo 5 muerto estando ya enfermo, 2 muertos y dos sin datos. De los enfermos solo fallecieron 2, de los cuales solo fué vacunada una vez, más de veinte años.

Art. 1.º Declárase obligatoria la vacunación y revacunación para todos los habitantes de la República.

Art. 2.º Para estas operaciones solo empleará la vacuna animal.

Art. 3.º Nadie podrá ocupar un cargo en la administración pública ni formar parte del ejército y policías si no es vacunado y revacunado.

Del mismo modo para ingresar en los establecimientos de Instrucción Primaria Secundaria y estudios superiores.

Art. 4.º Las infracciones á la presente ley motivarán primariamente una prevención de multa á los infractores. Si dentro del mes que sigue á la prevención no ha dado cumplimiento al art. 1.º de esta ley, será multado en diez pesos, y en veinte pesos cada vez que reincida.

Finalmente se ha acusado á

Oficina Nogueira

José P. Nogueira, E. Público.
José V. Nogueira, E. Público.
Juan M. Reyes, Procurador
Héctor García y Alberto Nogueira, Comisionistas.

18 de Julio 138—Durazno

Florencio Ponce

INGENIERO
18 de Julio 102

BELARMINO CAETANO
Escríbano Público
Escritorio: Calle Yí 89

Anatolio R. Cayssials

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio en los altos de la Sastrería de los Sres. Hugarte I. nos
—DURAZNO—

El consultorio será atendido los días Jueves, viernes, y sábado de cada semana de 9 a 11 a. m. y de 2 a 6 p. m.

NICOLAS CASATROJA
Médico, Cirujano y Partero

Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades por los rayos X.—Consultas de 7 a 9 —de la noche—

CONSULTORIO MARISCALA 31

DR. JOSÉ A. ETCHICHURY
MÉDICO CIRUJANO PARTERO
Ex-practicante interno del Hospital de Caridad—18 de Julio—Plaza Nueva DURAZNO

ANGELO NUÑEZAYZAGUER
Abogado
CALLE YÍ

Aparece los Sábados y Miércoles por la mañana

Durazno, Miércoles 18 de Mayo de 1910

Art. 5.º Son responsables de las infracciones cometidas por los menores los padres, tutores ó en cargados legales si los tuvieren.

Art. 6.º Cometese al Consejo N. de Higiene la reglamentación y ejecución de la presente ley.

Art. 7.º Esta ley comenzará á regir á los seis meses de su promulgación.

Federación Rural

Montevideo, Mayo 10 de 1910.

Mr. Director de El PROGRESO don José F. Piquinela.

Antes de expresar á Vd. el motivo de la presente circular, me considero en el deber de explicarle lo que es la Federación Rural.

Esta institución, no es, como algunos la juzgan, sin alcanzar el fundamento de su misión, ni comprobar su estructura orgánica, una nueva sociedad rural igual á las que ya existen en el país. No; la Federación es una entidad representativa de las sociedades federadas que basando su existencia en la libertad y autonomía de los organismos que la componen, asume la dirección de todas aquellas cuestiones que sobrepasando los límites de las influencias locales, se convierten en una necesidad general.

La Federación, es distinta de cada sociedad en particular y es igual á la suma de ellas. Su acción se ejerce en el extenso campo de nuestras industrias rurales, prestigiable por la autoridad que le prestan sus componentes, á las cuales sirve de trío d' unión, de punto de coincidencia, á la vez que de instrumento de rectificación, capaz de corregir y encarrilar las corrientes de progreso q' surgen aisladas en la campaña del país, uniformando su actividad y dándole por lo tanto, una fuerza, más real y efectiva.

La Federación es más aún que todo esto: su rol no puede estar confinado á la limitada función, casi subalterna, de generalizar las iniciativas nacidas en el seno de las sociedades locales, porque si es organismo de conexión y de constatación, lo es también de impulsión y de progreso. Si su existencia es una evidente necesidad, por cuanto hace coherente y armónico el esfuerzo de las sociedades rurales, su funcionamiento alcanza también á aquél orden de iniciativas para cuya realización es menester, ó el concurso particular ó la protección del Estado, ó las dos á la vez, pidiendo á aquel la colaboración de sus energías y de su peculio, y exigiendo de éste la adhesión más activa y eficiente.

Así, las sociedades rurales que dan moralmente unidad y solidaridad en la acción común, y efectivamente libres en la acción particular, como lo dijo Carlos Reyes.

Art. 2.º Para estas operaciones solo empleará la vacuna animal.

Art. 3.º Nadie podrá ocupar un cargo en la administración pública ni formar parte del ejército y policías si no es vacunado y revacunado.

Del mismo modo para ingresar en los establecimientos de Instrucción Primaria Secundaria y estudios superiores.

Art. 4.º Las infracciones á la presente ley motivarán primariamente una prevención de multa á los infractores. Si dentro del mes que sigue á la prevención no ha dado cumplimiento al art. 1.º de esta ley, será multado en diez pesos, y en veinte pesos cada vez que reincida.

Finalmente se ha acusado á

Aumento de Policías

El Presidente de la República, de acuerdo con la ley de 18 de Abril del corriente año, que autoriza un aumento de personal de policías,

DECRETA

Artículo 1.º Asignase al departamento de Canelones doce guardias civiles; al de San José un sub comisario y veinte guardias civiles; al de Colonia un subcomisario y veinte guardias civiles; al de Soriano un comisario y diez guardias civiles; al de Río Negro un subcomisario y cuatro guardias civiles; al de Paysandú veintiún guardias civiles; al de Salto diez guardias civiles; al de Artigas un subcomisario, un escribiente y veinte guardias civiles; al de Rivera veinte guardias civiles; al de Tacuarembó quince guardias civiles; al de Cerro Largo, dos escribientes y siete guardias civiles; al de Treinta y Tres un subcomisario y siete guardias civiles; al de Maldonado un comisario, un escribiente y nueve guardias civiles; al de Rocha un subcomisario y ocho guardias civiles; al de Minas un subcomisario y nueve guardias civiles.

Art. 2.º Comuníquese, insértese y publíquese.—WILLMAN. José Espalter.

COLABORACION

LA SOMBRA

NARRACIÓN DE MARQUIN

— «Venus» Lloras? En verdad que, admiro tu arte: fingues á las mil maravillas. ¿Crees por ventura que tus lágrimas puedan calmar mi dolor? ¡No! No recordaras que en otra ocasión también tus ojos vertieron lágrimas? De ellas, una vez me fié... pero... no dos.

— Acaso, me reprochas... por estas...

— No, no te reprocho; perdono tu debilidad, hija del mismo papel que representas.

— Oh! No permito que tus labios pronuncien esas palabras, por favor, no des forma á tal pensamiento. Ignoras acaso que mi corazón rebosa de amor?

— Vaga esperanza para el naufrago es, indicarle que en la orilla tiene brazos q' lo esperan. Venus, ¿qué tiene tu corazón amor? ¿qué haré yo, con él, si está destinado á otro? ¿para qué ofrecer luz al ciego, si con eso desespero más aún en su infelicidad? Ese amor...

— Para ti, únicamente!

— Eh... por... los cielo, que me amas, Venus?

— Oh! Si! Te quiero mucho!

Al terminar estas palabras, salió del suelo un humo rojizo; y entre él, apareció la figura de un hombre, de regular estatura, moreno, ojos negros, grandes, bigotes regularmente poblados; su figura me es antipática en extremo.

La llegada inesperada de este misterioso personaje, me dejó sorprendido; Venus, bajó la vista, volviéndose pálida y muda.

El nuevo compañero dà unos pasos por la sala, sus movimientos grotescos a la par que su figura me producen pésimo efecto.

Viendo que el original personaje no hace menención de hacernos oír su voz me adelanto hacia él, y le digo:

— Quién eres? ¿Qué buscas?—Por toda respuesta se acercó al pocholo; parecía más bien rugido de flora salvaje. Incomodado, y con razón, dirijo de nuevo las mismas frases; pero tan poco obtengo respuesta.

— ¿Qué buscas abajo del infierno?

— Lo que pensas robarme, — respondí con grava voz de trueno.

Al oír sus frases, temblé... hubiera profundo que me partiera el corazón, antes de acusarme de robo, la voz de ese hombre, —¡a quien llamaré Demónio, no por su figura, ni tampoco por su color. Solo porque es de mi agrado, al original nombre, —es grave, robusta, toda esperanza de que su voz sería melódica, pero por desgracia, se ve que no es amigo de la armonía, ni de la dulzura.

Con tal motivo saludo á Vd. con mi mayor consideración y estima.

Juan A. Escudero.

Pte.

R. Muñoz Jiménez

Pro-Strio.

• Demonio, no dejas de mirarme con

Los Anillos de compromiso

Son los regalos que más se aprecian cuando poseen todas las cualidades exigidas por la moda: tenemos un bonito surtido de anillos cincelados y con hojas de yedra en relieve (símbolo de amor eterno) que resultan muy baratos por ser fabricados en la Casa.

Juan F. Burghetto

Durazno

Reservado para el aviso de la Platería, Joyería y Relojería ORIENTAL

Mariiscal 141, Frente á la plaza Sarandí
En la Ciudad del Durazno

YA ESTÁ AQUI!

nuestro gran surtido de invierno. — No hay nada de estaciones atrasadas. — Todo es fresco, novedoso y de buen gusto.

Ninguna persona que consulte las conveniencias de su bolsillo debe hacer compras de estación sin visitar nuestra casa. Nos permitimos recomendar muy especialmente nuestro surtido de géneros, francesas, pieles, terciopelos, confecciones, paños, adornos y otros artículos de Estación. Manden buscar muestrarios ó solicítelos por teléfono que se le atenderá de inmediato.

LA PALMA.

Arregui y Bochiardo

ese aire de desafío, propio de... ¡No! Me abstengo de esperar lo q' sienta. Coje entre sus nervudas manos los delicados y blancos brazos de Venus. Triste contraste de la naturaleza! Venus y Demonio eran una tela significando el día y la noche. En ella, su cabellera de oro era el Sol; la luz, la vida. En él, su oscuro cabello significaba los negros nubarrones de una noche tormentosa, las nubes.

Teniendo entre sus manos los brazos de Venus, hace además de llevarsela, ¡Le pertenece! A ver su intensidad: me arroja sobre él, ciego y rabioso; cual una fiera salvaje sobre el humano ser que intenta arrebatarle lo más precioso que tiene en la soledad de su vida.

— ¡Dadle maldito! —esclamo, al ver que me despedaza el corazón. Aquel hombre, parece sordo, carece de belleza, de sentimientos humanos, de alma, de corazón. Es un Hércules de hierro.

Comienza entre Demonio y yo, una lucha cuerpo á cuerpo. Soy imparcial, se presta para esto. Es ajil, y de fuerza. — Continuará.

Las ventas se harán al contado y la entrega de los artículos vendidos se efectuará el día 23 de las 9 a 4 p. m.

cin gastos importantes al invitar a otros centros de foot-ball para jugar en la cancha del Durazno y también para realizar otros festes relacionados con el objeto de su creación.

Con este motivo encarecemos su concurso pecuniario por una sola vez, á fin de contar desde ya, con los fondos necesarios para iniciar la vida de nuestra Sociedad de una manera lucida y iloreciente dotándola de todos elementos que necesite, cosa que consideramos imprescindible para que ella pue da imponerse y prosperar.

El más decisivo impulso prelminar debo venir del pueblo ya que la sociedad es para el pueblo.

Agradecidos por la atención que Vd. dispense á la presente, nos es grato saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Juan C. Sains de la Peña
Presidente

R. Alberto Cendón
Secretario

Registro Civil

Se han presentado al Registro del Estado Civil solicitando con trae enlace los señores Rufino Luján con la señorita Eusebia de Souza y Liberato Elias Monzón con la señorita Alejandrina Bermudez.

Agencia del "Diario Oficial"

Se previene á todas aquellas personas que tuvieren que enviar avisos para su publicación en el "Diario Oficial" como también para suscribirse al mismo, pueden hacer los pedidos á su único Agente en esta ciudad José E. Piñuela.

Máquina en venta

En esta imprenta se vende una máquina en perfecto estado, completamente nueva, propia para un periódico de campaña.

Recientemente hemos vendido una á los señores Figueira Hnos. de San José.

La Comisión del Hospital

Para anoche estaban citados los miembros que componen la Comisión Directiva del Hospital.

El próximo número daremos cuenta de lo que se resuelva con respecto á la construcción del referido edificio.

A San Gregorio

En la madrugada de hoy sigue viaje para San Gregorio el Médico de Policías Dr. Sr Nicolás Casatoya, con el fin de practicar una autopsia.

Lo acompaña en el viaje el Sr. Rafael Burghetto.

La inscripción del Domingo

El domingo último se inscribieron 14 ciudadanos, de éstos 10 colorados, 4 nacionalistas, 6 por cambio de sección, 4 colorados 2 nacionales, 14 por cambio de domicilio 12 colorados 2 nacionales.

Las personas que deseen inscribirse deben preocuparse para aprovechar la prórroga, pues el domingo próximo es el penúltimo.

El Comandante Chiappa

Después de algunos días de permanencia en esta el viernes emprendió viaje de regreso para Sarandí del Yí el comandante José Chiappa, quien como se sabe viene a esta ciudad á planear la ubicación del edificio que servirá de Cuartel al Regimiento 2.o de Caballería.

El inspector de Policías

Para campaña y con el propósito de recorrer las secciones policiales del departamento, siguió

viaje el inspector de policías Sr. Manuel M. Sellanes.

Deseamos al recto funcionario un feliz viaje en su gira.

Fiscal de lo Civil

Con motivo de estar vacante el puesto de Fiscal de lo Civil, por jubilación del doctor Martín Be rinduque, el P. E. con fecha 19 nombró para desempeñar dicho cargo al Dr. José Pastor.

El gas del cometa

NO ES VENENOSO

El célebre astrónomo Lovell, director del observatorio de Arizona, según informan los telegramas, ha declarado que el espectro del cometa Halley, ha probado que el gas cianógeno, que hicieron creer algunos, que causa gran daño á la humanidad, está en la estrella del cometa y no en la cola.

Por consiguiente, según el astrónomo referido, todo los peligros anunciamos, no se basan en ningún fundamento científico.

Obras por administración

La Superioridad autorizó á la Intendencia Municipal del Departamento para practicar por administración, construcción de rutas de adoquín en la ciudad y colocación de cordón de granito en la carretera al Puente Sumergi

He aquí la resolución:
Lo Autorizar á la Intendencia Municipal del Durazno para ejecutar por administración las obras relacionadas en el expediente: construcción de cuadras adquinadas y colocación de cordón de granito en la carretera al puente del Yí, pudiendo invertir, respectivamente, hasta diez mil pesos y hasta tres mil pesos.

2º Que se libre la orden correspondiente, á fin de que el Banco de la República ponga á disposición de la Intendencia Municipal del Durazno, en la sucursal de aquella población, la suma de cinco mil pesos del Empréstito de Obras Públicas de 1909, para atender los primeros gastos.

3º Que se comunique, publique y vuelva, á sus efectos, á la Intendencia Municipal del Durazno.

WILLIMAN
José Espalter

Emplazamiento

Como se verá por el aviso que en otro lugar publicamos, por decisión del señor Juez Ldo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos del extinto Serafin Perdomo, ó con de rechos á sus bienes por cualquier otro concepto para que se presenten ante el Juzgado Ldo, en el término de sesenta días á deducir sus acciones.

Enfermedades contagiosas

Han sido denunciados á la Dirección de Salubridad tres nuevos casos de varicela ocurridos en esta ciudad.

De Sarandi del Yí el Consejo Distrital de Higiene no ha recibido ninguna nueva denuncia de enfermedad contagiosa, desde hace no menos de 15 días.

En el Carmen no ha ocurrido ningún nuevo caso de varicela.

En los Tapes, 12.a sección de este departamento, se produjo un caso de varicela.

Empastelamiento de Imprentas

En Buenos Aires

En la noche del 14, según anuncian los telegramas unos grupos de estudiantes asaltaron las imprentas anarquistas "La Protesta" y "La Vanguardia", las empastelaron completamente. Los grupos recorrieron las calles céntricas de la ciudad ostentando puertas

rotas, libros destrozados y otros enceres.

Presupuesto

La Tesorería de la Inspección de I. Primaria ha dado comienzo a pagar al cuerpo docente el presupuesto correspondiente al mes de Abril ppdo.

Compra de campo

La sucesión Lizano de Florida, ha comprado en la 2.a sección del departamento de Flores, al Sr. Martin Listur una fracción de campo compuesta de 420 unidades de 7.378.81 al precio de \$60.000 equ.

Intendencia Municipal

TRAMITES

Vicente Covelli, 10.a sec. Alamar. A informe del juez respectivo.

— Agustín Gribone, solicita un solar de terreno que posee. A la H. Junta.

— Miguel y Domingo Itzáinu, 9 a sec. Permiso alambrar. Concedido previo pago de derechos.

— Oficio á la Jefatura requiriendo el auxilio de la fuerza pública para que no sean molestados varios vecinos de la 2.a sección, en la compostura de un paso en campo ocupado por don Leopoldo Gonzalez.

— Mercedes Dorrego, 2 a sección permiso alambrar. A informe del juez respectivo.

— Francisco Sanda, clausura de porteras. 6.a sec. A informe del juez respectivo.

— Manuel Perugorrio, 8.a sección. Desvío de camino. A informe del juez respectivo.

Reunión política

En Sarandí del Yí

El domingo ppdo. tuvo lugar en Sarandí del Yí una Asamblea Colorada, bajo los auspicios del club « Claudio Williman », de cuyo centro político es presidente el mayor Sr. Delfino Casas.

En dicha Asamblea, se predijo la unión para los próximos comicios de Noviembre, preparándose á la vez algunos elementos para la inscripción.

« A la vez y como sello de cordialidad — dice El Censor — y miras de futuro se firmó por los asistentes un documento, comprometiéndose todos los correligionarios á no votar por otros candidatos para los puestos elegibles, que aquellos que acepte y proclame el Club Seccional, que seguramente responderá á la autoridad departamental en sus trabajos. »

Durazno, Mayo 13 de 1910.

Emulsión de Scott

Certifico, escribié el doctor E. Dueñas, que es de un éxito óptimo y de gran resultado para los niños de corta edad la Emulsión de Scott, especialmente en los casos de anemia y en particular en la falta de lactancia.

Viajeros

A San Gregorio el Dr. Sr. Nicolás Casatoya y el Sr. Rafael Burghetto.

— Retornó para Trinidad el Sr. Agustín G. Preliazco, Presidente de la Comisión de I. Primaria de aquella ciudad.

— En el tren expreso que pasa hoy por esta, con destino á la capital, sigue viaje el Sr. Juez Ldo. Dr. Alvarez Cortés.

— A la 12.a Sección el Suboficial de la misma Sr. Luis Rodriguez hijo.

— De Trinidad el Cirujano-dentista Sr. Anatolio R. Cayssials.

— Estuvo en esta el Sr. Juan Larralde.

— Para Montevideo el Dr. José Etcheguri.

— En breve se ausentará definitivamente para la capital acompañado de su familia el Sr. Bartolo Gonella.

— El 25 llega de la capital el inteligente abogado Ramón P. Diaz, acompañado de su distinguida familia.

— Retorno ayer á Montevideo el Sr. Arturo Ruiz, representante viajero de la casa F. D. Faig.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno Dr. don Román Alvarez Cortés se cita llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores del extinto Serafin Perdomo, ó con derechos á sus bienes por cualquier otro concepto, para que de conformidad con lo prescripto por el art 1125 del Cód de P. Civil, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento de la que por derecho hubiere lugar. Dno Mayo 13 de 1910.

Isidoro Vidal, Acrio.

Almacén y Zapatería del Bien Servir de

PASCUAL NAVATTA — Artículos de primera clase en los dos ramos, vino italiano especial garantido para uva 4.24 litro.

— Se hace calzado de todas clases sobre medida, garantizando elegancia, comodidad y durarura. Calle Uruguay N.º 99 y 101 — Durazno.

INTENDENCIA MUNICIPAL

AVISO

Esta Intendencia, cumpliendo lo dispuesto en la resolución del P. E. fecha 8 de Noviembre de 1909, acuerda un plazo de quince días á contar desde la fecha, para cumplir la obligación impuesta por la indicada resolución, de sustituir dentro de la planta urbana y suburbana el alambre de púas de los cercos con frente á caminos ó calles públicas, por alambre común. Vendido dicho plazo se procederá á hacer efectiva la responsabilidad en que incurran los remisos.

Durazno, Mayo 13 de 1910.
Rufino Peluffo.

Otto Schultze
Stio.

Acaba de llegar

de Norte América

Una nueva remesa de Relojes Rurales el que se ha impuesto por su solidez, exactitud y su ínfimo precio de \$ 1.80 equ. — Se recomienda especialmente para las personas que tienen que efectuar trabajos en el campo, fábricas etc. — Joyería Burghetto.

Depósito de frutos del país

DE

Marcelo Garin
Calle Rincón esq' Yí Durazno

Surtido permanente en alfalfa, maíz afrecho, afechillo, leña carbón etc. á precios que no admiten competencia.

Teléfono "La Unión"

AGUA NIEVE

El mejor producto para conservación del catis.

Suaviza, refresca y da á la piel una blancura de Nieve.

Frasco: \$ 1.20

Único Depositorio en esta Tienda La Armonía de JUAN Hnos.

Nueva Zapatería DEL

"Buen Gusto"

DE ANGEL CARDONE

Casa especial en la confección de calzado sobre medida para señoras, hombres y niñas se emplean materiales de primer orden ga-

rantiendo la solidez y elegancia en los tra-

bajos que se encienden ha este estable-

cimiento tenemos también un taller para

practicar toda clase de composiciones en ca-

zados garantizamos todos trabajos hecho en

Anatolio R. Cayssials

Cirujano - Dentista

Calle 18 de Julio — Altos de la Sastrería Hugarte Hnos.

Pongo en conocimiento del público que desde el 1.o de Abril de 1910 instalado definitivamente mi consultorio en la casa que ocupó el cirujano Ceferino Alburquerque, en la calle 18 de Julio, en los altos de la Sastrería Hugarte Hnos.

Extracciones sin dolor por un procedimiento moderno: empoladoras de oro, porcelana, dentaduras artificiales con paladar ó sin él; corona de dientes fijos, ortopedia y tratamiento especial de las afecciones vocales y de deglución.

Desinfección de los instrumentos en presencia del paciente.

Consulta: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 6 p. m.

Anatolio R. Cayssials

Notas: — Proximamente construirá Sanatorio especial.

Dr. Miguel C. Rubi

MEDICO-VETERINARIO

Atiende consultas por correspondencia

Se traslada á campaña

Castraciones de vacas y vacunación

SECCION JUDICIAL

Vino Nacional

Marca el "Pescador"

Ventas por mayor y menor—A
gente local: Angel P. Garcia
Teléfono Las dos Compañías

te, queda el marido suspendido en la Ad
ministración de la sociedad conyugal—Al
cuanto—Téngase presente. Y á los fines
dispusos por la resolución transcripta se
hace la presente publicación por el término
de treinta días. Durazno, Marzo 4 de 1910.

Isidoro Vidal
Esco Pucó

EDICTO

En los autos caratulados "Bernardo La
rategui quiebra. Fijación de la época de
la suspensión de pagos" ha recaído la
siguiente resolución: "Durazno Abril 7 de
1910. Visto este incidente en los autos
"Bernardo Larrategui quiebra" sobre fija
ción de la época de la cesación de los
pagos: Resultando que el 17 de Mayo de
1909 se presentó al Juzgado de Montevideo
el acreedor Enrique Menini, ejecutando
á Larrategui por un concurso de dos
cientos veintisiete pesos y dieciocho acreedores
no pudo ser satisfecho por no haberse en
contrado bienes de Larrategui cuando se
trató de hacer efectivo el cobro. Considerando
que desde el 17 de Mayo de 1909 Larrategui ya
no pagaba sus deudas ni tenía con qué hacer frente á ellas y
dado lo expuesto por el Sindicato en su pro
cedente informe. Considerando lo dispuesto
en el Art. 1617 del Código de Comercio.
Por estos fundamentos: Fíjase en el 17
de Mayo de 1909 la efectiva cesación de
los pagos del comerciante fallecido Bernardo La
rategui. Hágase saber á los interesados
que se publicarán en los diarios,
durante treinta días que el informe
del Sindicato y ésta sentencia sobre fijación
de la efectiva cesación de pagos se encuen
tran en la oficina Actuaría a disposición
de los acreedores y del fallecido. Alvarez
Cortés.

EDICTO

Y á los efectos dispuestos por la resolu
ción transcripta se hace la presente publica
ción por el término de treinta días.

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado
Dptal. del Durazno Doctor Don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Isidoro Gonza
lez citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Abril 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado
Dptal. del Durazno Doctor Don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Juan Martínez
citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Abril 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo Dptal.
del Durazno Doctor Don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Isidoro Gonza
lez citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Abril 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo Dptal.
del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Juan E.
Bruno citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Mayo 7 de 1909

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo Dptal.
del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Vicente Tierno
citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Mayo 1 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor Don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Juan E.
Bruno citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Mayo 1 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor Don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Tomás Almirón
y Tomasa Eusebia Almirón citándose á la vez
á los que se consideran acreedores de la misma
ó interesados en ella por otro concepto, para
que dentro del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Mayo 28 de 1909

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor Don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Pedro Fer
nández, Jesús Fernández y Rivas y Daniel
Fernández, citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Diciembre 11 de 1909

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

Isidoro Vidal

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. De
partamental del Durazno Doctor don Román Al
varez Cortés se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don ELENA CAMI
LA MENEZES citándose á la vez á los que se con
sideran acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30
días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus dere
chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Febrero 11 de 1910

</div

Libreria, Papeleria y Tipografia

DE

JOSE F. PIQUINELA

Calle Rincón N.os 117 y 119, y Sarandí N.os 161 y 165

Esta casa se encarga especialmente de la impresión de diarios, periódicos y revistas, y cualquier clase de trabajos tipográficos, a precios que no admiten competencia.

En el ramo de Librería y Papelería

Tiene en existencia artículos todos de primera calidad y provee las principales

TELEFONO "LA UNION" — DURAZNO

Ferretería y Almacen Español

JOSE GARCIA FERNANDEZ

CASA FUNDADA EN 1884

— CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDI —

Esta casa es la que más vende desferrerías y la que más y mejor surtido tiene del citado ramo; —dándose el caso que lo que acá no encuentra el comprador será inútil que lo busque en otra casa.— Esto lo saben los carpinteros, herreros, pintores y albañiles, etc.

Perennemente tengo á la venta: Cocinas económicas con comalito á prueba de fuego y sin esmalte.—Pólvora; mecha y dinamita, para canteras—Semillas de hortalizas; de flores de jardín, de alfalfa, francesa libre de cuscuna, y cuando es tiempo de sembrar; de papas en ejiones, legumbres de semillas inglesa.—Precios modicos garantizando la bondad de todos los artículos.

LA PERLA ORIENTAL

— TIENDA Y MERCERIA —

PEDRO LEON LOPEZ

— CALLE 18 DE JULIO ESQ' SARANDI — CASA FUNDADA EN EL AÑO 1876 — DURAZNO —

Completo surtido en los ramos de tienda y mercería.—Gran surtido en ropa blanca para señoras.—Desde esta fecha la casa tendrá en liquidación permanente gran cantidad de géneros de vestido de todas clases e infinitud de otros artículos que se venderán á precios baratísimos.

JABONERIA DURAZNO De Francisco Othegui

Esta acreditada casa tiene un surtido permanente de toda clase de jabones, velas de estearina y compociones.—Especialidad en aceite Americano.—Precios modicos que no admiten competencia.—La casa expende maíz, afecho, alfalfa, etc., y frutos del país. Calle Maciel Frente á las Barracas de los señores Piriz y Alonso.

Cocheria de El Universo DE FLORO Y NEMECIO LINASAZORO-DURAZNO

La casa cuenta con infinitud de carruajes y caballadas aptas para hacer viajes á cualquier parte de la República.—La tarifa de precios que rige es sumamente modica y por lo tanto no admite competencia.

Zapateria Italo-Uruguaya

Gran Baratillo de Calzado de ANTONIO GRASSI

Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños.—Especialidad en calzado de todas clases sobre medida.—PRECIOS MODICOS Calle Maciel esquina Treinta y Tres DURAZNO.

Fabrica de Baldosas y Mosaicos De Juan Giordano Durazno

esta fábrica se hacen toda clase de mosaicos y baldas para veredas, zaguarnes, tubos, etc. Se hacen adoquines de portland, baldosas especiales para galvanizar y pescibres. Se garante la bondad de los materiales.—Se atienden campañas y de cualquier parte de la república.—La casa se encarga de la y pisos á precios que no admiten competencia.—Fábrica Calle Palmas Núm. 73 —DURAZNO—Teléfonos las dos compañías.

CHOCOLATE PITZER

IREDIDI!

En todos los buenos almacenes

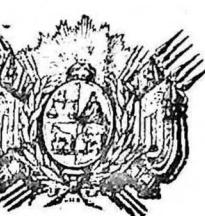
LA POPULAR

Gran fábrica de Masas, Galletitas y caramelos en general
DE SEBASTIAN COLL Y HNO.

Se atienden pedidos de campaña y de cualquier punto de la Republica. Especialidad en los artículos del ramo.
Calle Ituzaingó esq. CABALLERO — DURAZNO.

Zapateria La URGUAY

de Juan M. Perdomo



BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DURAZNO

Operaciones - Descuentos

Sobre Pagares Conformes y demás descuentos de comercio.
Sobre vales á plazo fijo y con amortizaciones trimestrales ó semestrales de 10 á 20 o/o.

Cuentas corrientes

A ORO Y PLATA	ANUAL
Por saldo Á oro se cobra.....	8 9/0
" " " " "	1 0/0
" " plata se cobra.....	8 0/0
" " " " " para.....	mil

En caja de ahorros y custodias

CAUCIONES

Sobre todo valorizable en la Bolsa de Montevideo.

GIROS

Unicamente sobre propiedades rurales hasta \$ 2.000 con amortizaciones anuales de 2 o/o ó interés de 8 o/o anual.

DEPOSITO

LOS RECIBE A PREMIO

A PLAZO FIJO

Se efectúan toda clase de operaciones bancarias.

HORAS DE OFICINA: de 9 á 12 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Alquitran Inglés ó Licor de Alquitran Medicina

European Drug Company

El uso interno de ALQUITRÁN, remedio ya conocido desde Dioscórides, Teofrasto Plinio, fué preconizado por Berqueley, Obispo Irlandés, para la curación de la Tisis.

Las enfermedades en que se emplea el ALQUITRÁN en su forma soluble y agradable como el licor que preparamos, con las siguientes: Enfermedades crónicas de los órganos respiratorios, especialmente la Bronco-Bronorrea, el Asma Catarral y sobre todo la Tisis, Tuberculosis, en cuya enfermedad lo recomiendan especialmente Lebert, Petherquin y Guibert.

La manera de emplear nuestro "Lícor de Alquitran" es sencilla y fácil, dada su perfecta solubilidad en el agua fría ó caliente.

Una cuerdadera en un vaso de agua, ó dos cuerdaderas para una botella, constituyen Agua de Alquitran, que puede tomarse durante el día y aun entre la comida.

Si se emplea como Lavatorio se lo dispone con poca agua.

Para inyección se dispone el Litro con cuatro partes de agua.

En venta en la Farmacia La Sirena, de Juan I. Rolando—Durazno—Plaza Independencia.

GRAN ALMACEN, BAZAR Y FERRETERIA

- EL URUGUAYO -

— D E —

Antonio B. Giordano

Plaza Independencia — DURAZNO

Esta acreditada casa cuenta siempre con un grande y variado surtido en todos los ramos que abarca, es la casa que vende más y mas barato, porque sabe limitar las utilidades conformándose con poca ganancia en todos los artículos que expone.

Compra en muy buenas condiciones y por lo tanto está habilitada para expedir á precios que ninguna otra puede hacerlo.

Es la casa especial en el ramo de Bazar en el que cuenta siempre con un espléndido surtido, que coloca á precios sumamente modicos.

Confiteria Italiana

— D E —

GENARO ISOLDI

Calle 18 de Julio — Durazno

En esta casa recientemente abierta encontrará el que se digne visitarla, ricas masas, un esmerado servicio de cafés, buenas bebidas, todas ellas de legítima procedencia.—Especialidad en licores de distinta clase. Servicio de lunch, bailes, casamientos, bautismo, todo á domicilio como en el mismo establecimiento.

Servicio especial para campaña.

Tienda y Almacen DE JOSE FRANC

En esta antigua como acreditada casa encontrará el público en general frescos y garantidos.— Precios sumamente modicos
Calle Mariscal esq. 25 de Mayo—DURAZNO

BARATILLO La Trinchera

Acaba de recibir un gran surtido para la estación de Invierno y verano marca Corona á \$ 2,50 la pieza—Camisetas americanas para señora 0,49 cts.—Fresadas de lana camisas c/u 1,70—Manchones color y 1,20—Gran surtido en pieles desde 0,80 hasta 10,00.—Especialidad en pieles y crea marca Obispo.—Calle 18 de Julio esq. Caballero. B. Cá.

AHORA SE CURAN LOS ARBOLES FRUTALES

Estando en la época, en que los frutales son atacados por las enfermedades, recomienda aplicarle dos pulvorizaciones, una de "Insecto" Domingo Basso. y otra, con el "Preparado especial instantáneo: dejando un intervalo quince días entre una y otra.

De esta manera puede tenerse la seguridad de obtener fructificación abundante y sana. Domingo Basso Sarandí 319—Montevideo.

BARRACA DE MADERA

ALMACEN DE HIERROS

— D E —

Anibal Piriz

SURTIDO COMPLETO EN MATERIALES DE CONSTRUCCION
Unico agente del renombrado portland marca «Condor»
Durazno

BOTICA ROLAND

— D E —

Juan Isidino Rolando

Ex-Farmacéutico de la Farmacia central de los Hospitales de Montevideo—Plaza INDEPENDENCIA — CALLE SARANDI ESQ. RINCON—DURAZNO

En esta casa se encuentra un gran surtido de especialidades extranjeras, medicina como en perfumería, de las mejores fábricas de Europa y América.

Renovación constante del stock de productos químicos y drogas para la preparación prolífica de las recetas diarias.

Nueva y completa instalación de aparatos y útiles destinados á llenar cumplidamente todas las exigencias de la medicación moderna, basada en la antisepsia y la química.—Depósito permanente de oxígeno y hielo.—Surtido de braguetería especial, —productos químicos para las artes y la industria.—Artículos de goma de las más renombradas.—Te Souchoung especial.—Artículos de goma.—Medicamentos homeopáticos.

ESPECIALIDAD DE LA CASA Emulsión de aceite de bigote de la hipofisito, de coca y pepino.—Pasta dentífrica.—Tópico para los callos.

Los pedidos para campaña se atienden con exactitud y puntualidad.

SERVICIO PERMANENTE DE DIA Y DE NOCHE

Molino Fidelería y Panaderia

A V A P O R DE JUAN CAORSI

Calle YI DURAZNO

CONFITERIA Americana

DE J. LUIS MACHIORLATO

La más antigua, la mejor y la más acreditada del Departamento de Durazno. Propietario no omite sacrificio para contentar á sus favoritos, y ha vendido todo y trasladó la Confitería en la misma calle entre el Teatro Colón y la casa del señor José García Fernández, con edificio propio, que arropado con todas las comodidades que se merece la población que la proteja y prefiera. Grandes salones con billares, un hermoso servicio de cafecitos, buenas vinos extranjeros d. todos marcas que pidan, especialidad en licores coñac y otros.—Servicio de lunch, casamiento, bautismo, bailes tanto á domicilio como en los mismos salones del establecimiento.

Servicio especial para la campaña. — Calle 18 de Julio — DURAZNO

INOKUSURI

SANA EL ESTOMAGO
Maravilloso específico para el tratamiento de las enfermedades del estomago de los intestinos, del reputado médico japonés Dr. KOSHIRO INOKUSURI DEMARCHI, Cerrito 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 7